

29 de diciembre 2025

## UGT LOGRA UN PREACUERDO ECONÓMICO

Después de arduas negociaciones mantenidas desde una posición firme y constante por parte de UGT en defensa del poder adquisitivo de las personas trabajadoras, **se ha alcanzado un preacuerdo en materia económica** que supone un avance importante en los derechos salariales de las personas trabajadoras. Distribuido en los cuatro años de vigencia del XXIV Convenio, de la siguiente manera:

- **2026: 1 % (A mayores del 2 % adicional para el año 2026 correspondiente a la revisión del XXIII convenio)**
- **2027: 3 %**
- **2028: 4 %**
- **2029: 4 %**

En su conjunto, este acuerdo sitúa las subidas salariales por encima del IPC anual, garantizando el del poder adquisitivo y evitando que los salarios continúen perdiendo valor frente al encarecimiento de la vida.

Recordamos que, en reuniones anteriores, la patronal planteaba una subida salarial del 10 %, mientras que UGT defendía un incremento del 13 %, acorde a la realidad económica y al continuo aumento del coste de la vida. Fruto de esta presión sindical, en la última reunión se ha logrado un **preacuerdo de un incremento salarial total del 12 %**.

Además, **se ha logrado una cláusula de revisión salarial por un valor máximo de un 2% según la cual, si el índice general del IPC a 31 de diciembre de 2029 superase el 12%, se procederá a una revisión de todos los conceptos económicos para el año 2030, pudiendo alcanzar un incremento global del 14 %.**

Asimismo, **también hemos conseguido un preacuerdo para la creación de la jubilación parcial**. Desde UGT consideramos este aspecto clave para favorecer el relevo generacional y mejorar las condiciones laborales.

Pese a estos importantísimos avances, **aún quedan puntos clave por abordar en la negociación**, como la incorporación de las aclaratorias realizadas en la Comisión Paritaria en materia de subrogaciones parciales. No obstante. Desde UGT valoramos este preacuerdo como un paso significativo, fruto de la lucha sindical y de la constancia mantenida en la mesa de negociación.

*En este contexto, se procede a la firma del acta de preacuerdo, quedando pendiente de ratificación el 12 de enero de 2026.*

Este avance aporta mayor seguridad económica a las personas trabajadoras desde enero de 2026 y refuerza el compromiso de UGT con la defensa de salarios dignos y condiciones laborales justas. **UGT continuará negociando y presionando hasta cerrar un convenio colectivo que responda a las necesidades reales de todas las personas trabajadoras de nuestro sector.**

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1